

**CORRESPONDE:
EXpte. N° 0100//12**

VISTO:

El plan de remodelación de la Plaza Central Manuel Dorrego; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario conocer el estado de ejecución del mismo por su importancia urbanística y económica.-

POR TODO ELLO, el HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

COMUNICACIÓN

ARTÍCULO 1º) Solicitar al Departamento Ejecutivo informe a este Concejo mediante el área
===== que corresponda:

- a) Etapas de ejecución del plan de remodelación, detallando tareas que restan realizar en la Plaza Central.-
- b) Detalle de las tareas realizadas por la profesional contratada para parquización y las que aún quedan por efectuar.-

ARTÍCULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése al
===== Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, 9 de Agosto de 2012.-